



Decisiones y lista de resoluciones

I. DECISIONES

EB128(1) Revisión de las organizaciones no gubernamentales con las que la OMS mantiene relaciones oficiales

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado y tomado nota del informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales sobre el examen de un tercio de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS,¹ y en aplicación de la resolución EB126.R17 y la decisión EB126(5), adoptó las decisiones que se indican a continuación.

Tomando nota con reconocimiento de su colaboración con la OMS y encomiando su continua dedicación a la labor de la Organización, el Consejo decidió que se mantuvieran las relaciones oficiales de la OMS con las organizaciones no gubernamentales cuyos nombres van seguidos de un asterisco en el anexo del presente informe.

Tomando nota de los informes sobre sus relaciones con la OMS, el Consejo decidió aplazar hasta su 130.ª reunión el examen de las relaciones con el Consejo Internacional de Mujeres, la Liga Internacional La Leche y la Federación Internacional de Industrias de Alimentos Dietéticos. Además, el Consejo decidió solicitar, cuando proceda, una aclaración del estado de las relaciones e informes sobre el resultado de las actividades encaminadas a acordar planes de colaboración, que se notificará al Consejo en su 130.ª reunión.

Tomando nota de las satisfactorias actividades encaminadas a acordar planes de colaboración, el Consejo decidió mantener las relaciones oficiales entre la OMS y la Asociación Internacional de Hidatidología, la Federación Internacional de Química Clínica y Medicina de Laboratorio, y la Sociedad Internacional de Telemedicina y Cibersalud.

Tomando nota de que no se habían interrumpido los intercambios para acordar un plan de colaboración, el Consejo decidió aplazar por un año más el examen de las relaciones con la Federación Internacional de Laboratorios de Ciencias Biomédicas, que se presentará al Consejo en su 130.ª reunión.

(Duodécima sesión, 24 de enero de 2011)
EB128/SR/12

¹ Documento EB128/28.

EB128(2) Adjudicación del Premio de la Fundación Dr. A. T. Shousha

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de la Fundación Dr. A. T. Shousha, adjudicó el Premio de la Fundación Dr. A. T. Shousha correspondiente a 2011 al Profesor Amjad Daoud Niazi (Iraq) por su destacada contribución a la salud pública en el Iraq. El galardonado recibiría una suma en dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 2500 francos suizos.

(Duodécima sesión, 24 de enero de 2011)
EB128/SR/12

EB128(3) Adjudicación del Premio Sasakawa para la Salud

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección del Premio Sasakawa para la Salud, adjudicó el Premio Sasakawa para la Salud correspondiente a 2011 conjuntamente a la Dra. Eva Siracká (Eslovaquia) y a la Fraternidad Pequeña Familia de María - Albergue de María (Panamá) por sus destacados e innovadores trabajos en materia de desarrollo sanitario. La Dra. Siracká, galardonada a título individual, recibiría US\$ 30 000, y la Fraternidad Pequeña Familia de María - Albergue de María, galardonada como organización, recibiría US\$ 40 000.

(Duodécima sesión, 24 de enero de 2011)
EB128/SR/12

EB128(4) Adjudicación del Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud, adjudicó el Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud correspondiente a 2011 conjuntamente a Aged Care Maldives y a la Association tchadienne Communauté pour le Progrès por sus destacadas contribuciones al desarrollo de la salud. Los galardonados recibirían cada uno la suma de US\$ 20 000.

(Duodécima sesión, 24 de enero de 2011)
EB128/SR/12

EB128(5) Adjudicación del Premio del Estado de Kuwait para Investigaciones sobre Promoción de la Salud

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Comité de Selección de la Fundación del Estado de Kuwait para la Promoción de la Salud, adjudicó el Premio del Estado de Kuwait para Investigaciones sobre Promoción de la Salud correspondiente a 2011 conjuntamente al Sr. Wang De-chen (China) y a la Association tchadienne Communauté pour le Progrès por sus destacadas contribuciones a las investigaciones sobre promoción de la salud. Los galardonados recibirían cada uno la suma de US\$ 20 000.

(Duodécima sesión, 24 de enero de 2011)
EB128/SR/12

EB128(6) Adjudicación del Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección del Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook, decidió adjudicar el Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook correspondiente a 2011 al Instituto Clodomiro Picado (Costa Rica) por su destacada contribución al control de las enfermedades tropicales desatendidas. El galardonado recibiría la suma de US\$ 85 000.

(Duodécima sesión, 24 de enero de 2011)
EB128/SR/12

EB128(7) Modificación de los Estatutos del Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos del Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook, el Consejo Ejecutivo aprobó la recomendación del Comité de Selección del Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook de que se revisaran los artículos 2, 3 y 4 de los Estatutos del Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook con el fin de *i*) tener en cuenta una modificación del nombre del Fundador; *ii*) aumentar el importe del Premio de US\$ 85 000 a US\$ 100 000 y cambiar en consecuencia la dotación anual prevista en el artículo 3 de los Estatutos; y *iii*) ampliar el alcance del Premio señalando que recompensará una aportación destacada en el campo de la salud pública.

(Duodécima sesión, 24 de enero de 2011)
EB128/SR/12

EB128(8) Orden del día provisional y duración de la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe de la Directora General sobre el orden del día provisional de la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud,¹ recordando su decisión anterior de que la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud se celebrara en el Palais des Nations, Ginebra, a partir del lunes 16 de mayo de 2011 y se clausurara no más tarde del martes 24 de mayo de 2011,² aprobó el orden del día provisional de la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud, en su forma enmendada.

(Duodécima sesión, 24 de enero de 2011)
EB128/SR/12

¹ Documento EB128/30 Rev.1.

² Véase la decisión EB127(9).

EB128(9) Designación de los representantes del Consejo Ejecutivo en la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud

El Consejo Ejecutivo, de conformidad con la decisión EB127(7) del 22 de mayo de 2010 y lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución EB59.R7, designó a su Presidente, el Dr. M. Kökény (Hungría), *ex officio*, y a sus tres primeros Vicepresidentes, el Dr. P.-M. Buss (Brasil), el Sr. P. D. A. Yusof (Brunei Darussalam) y el Dr. A. J. Mohamed (Omán), para que representasen al Consejo en la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud, en el entendimiento de que si algún miembro no pudiese asistir a la Asamblea Mundial de la Salud, se podría pedir que representara al Consejo al Vicepresidente restante, el Profesor A. F. M. R. Haque (Bangladesh) y al Relator, el Dr. A. Djibo (Níger).

(Duodécima sesión, 24 de enero de 2011)
EB128/SR/12

EB128(10) Lugar y fecha de la 129.^a reunión del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo decidió que su 129.^a reunión tuviera lugar el miércoles 25 de mayo de 2011, en Ginebra.

(Duodécima sesión, 24 de enero de 2011)
EB128/SR/12

II. LISTA DE RESOLUCIONES

- | | |
|----------|--|
| EB128.R1 | Función de la OMS en el seguimiento de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (septiembre de 2010) |
| EB128.R2 | Escala de contribuciones para 2012-2013 |
| EB128.R3 | Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera |
| EB128.R4 | Confirmación de las modificaciones al Reglamento de Personal |
| EB128.R5 | Sueldos de los puestos sin clasificar y del Director General |
| EB128.R6 | Erradicación de la dracunculosis |
| EB128.R7 | Mecanismo para el control y la prevención del cólera |
| EB128.R8 | Estructuras de financiación sostenible de la salud y cobertura universal |
| EB128.R9 | Fortalecimiento del personal sanitario |

- EB128.R10 Fortalecimiento de la capacidad nacional de manejo de las emergencias sanitarias y los desastres y resiliencia de los sistemas de salud
- EB128.R11 Fortalecimiento de la enfermería y la partería
- EB128.R12 Fortalecimiento del diálogo nacional con el fin de elaborar políticas, estrategias y planes de salud más sólidos
- EB128.R13 Paludismo
- EB128.R14 Elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud
- EB128.R15 Prevención de los traumatismos en los niños
- EB128.R16 Relaciones con organizaciones no gubernamentales

= = =